



Resolución de Decanato 179 / 2026 - NAT -UNSa
Aprobar Informe de Avance - Geol. ARENAS SARAIVIA Olivia- DCG
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
06/03/2026

EXPEDIENTE N° 10.758/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Geól. Olivia María ARENAS SARAIVIA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58 a 64, obra Nota N° 3325/25, presentada por la Doctorando, en la que presenta 1° Informe de Avance;

Que a fs. 64 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que aconseja dar por aprobado el primer informe de avance;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el 1° Informe de Avance de la Doctorando Olivia María ARENAS SARAIVIA, por las razones mencionadas en el exordio. –

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Geól. Olivia María ARENAS SARAIVIA, Dr. Marcelo ARNOSIO, Dr. Raúl BECCHIO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. –

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales